

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAR 2020

00037

Expediente N° 14.336/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.336/19, en el que recayera la Resolución FI N° 423-CD-2019, por cuyo artículo 2° se designa a la Dra. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Física" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020, y

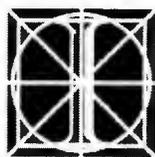
CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la citada Resolución, se imputa dicha designación a uno de los tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, creados en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, por Resolución CS N° 150/19, con destino a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central.

Que el artículo 2° del acto administrativo citado en último término, establece que el gasto emergente de su aplicación se imputará al Presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio 2020.

Que, no obstante ello y a fin de posibilitar la consolidación del cargo para que registre impacto en el Presupuesto 2020, mediante Resolución FI N° 616-D-2019, se puso en funciones a la docente designada, desde el 1 de noviembre de 2019.

Que con el objeto de proveer el financiamiento del cargo en el que fuera designada la Dra. LEDESMA TUROWSKI, durante los meses que restaban hasta la conclusión de 2019, por Resolución FI N° 615-D-2019, el Sr. Decano de la Facultad *—ad referéndum* del Consejo Directivo- rectificó la imputación de la designación efectuada por Resolución FI N° 423-CD-2019, dejando establecido que para su financiamiento se afectarán las economías generadas en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, transitoriamente desocupado por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Liz. Graciela NALLIM.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.336/19

Que la Resolución FI N° 615-D-2019 fue emitida, en el marco de la reglamentación vigente, en virtud de las atribuciones que corresponden al Decanato de la Facultad ante situaciones de urgencia e interés institucional, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisión de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 4/2020 (CAA) y N° 4/2020 (CH),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 615-D-2019, dejando establecido que la imputación en ella dispuesta, se mantendrá hasta que entre en vigencia el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta correspondiente al ejercicio 2020, ocurrido lo cual el cargo en cuestión pasará a financiarse del modo enunciado en el artículo 3º de la Resolución FI N° 423-CD-2019.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSA; a la Dra. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00037

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

-CD- 2020

Mg. HECTOR DANIEL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA